



# Educación Superior en Iberoamérica

## Informe 2016

José Joaquín Brunner *editor*  
Daniel Andrés Miranda *editor adjunto*

Presentación y Prólogo

A. Los desafíos de la educación superior en el espacio iberoamericano

B. Plataforma Institucional

C. Acceso y oportunidades

D. Personal docente

E. Formación de capital humano avanzado

F. Financiamiento de la educación superior

G. Gobierno y gestión

**H. Aseguramiento de la Calidad**

I. Balance de tendencias y cambios nacionales

# **Educación Superior en Iberoamérica Informe 2016**

**José Joaquín Brunner**  
EDITOR / COORDINADOR

**Daniel Andrés Miranda**  
EDITOR ADJUNTO

**uni>ersia**



EDUCACIÓN SUPERIOR EN IBEROAMÉRICA  
INFORME 2016  
Primera edición: noviembre de 2016

© Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA), 2016

Santa Magdalena 75, piso 11  
Providencia, Santiago - Chile  
Teléfono: (56) 222 341 128 • 222 341 117  
cinda@cinda.cl • www.cinda.cl

EDICIÓN, PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN  
RIL® editores  
Los Leones 2258  
7511055 Providencia  
Santiago de Chile  
Tel. (56-2) 2238100  
ril@rileditores.com • www.rileditores.com

Impreso en Chile • *Printed in Chile*

ISBN 978-956-7106-66-7

Derechos reservados.

## ***H. Aseguramiento de la Calidad***



## Introducción<sup>1</sup>

Desde inicios de la década de los noventa, el tema del aseguramiento de la calidad (AC) ha estado en la agenda de las políticas de educación superior en la mayoría de los países de la región iberoamericana. Así, se observa el desarrollo de mecanismos nacionales, de iniciativas subregionales y la creación de una red regional.

Se trata de una nueva forma de organizar la relación entre las instituciones de educación superior y los gobiernos, en torno al eje de la responsabilización pública por la calidad de los procesos que se realizan y los resultados obtenidos.

El aseguramiento de la calidad tiene varios propósitos posibles: establecer criterios o estándares mínimos, que definen un umbral bajo el cual ninguna institución o programa debiera estar autorizado a operar en el país; certificar estándares de formación en los diferentes campos profesionales y programas de posgrado, conjuntamente con principios y prácticas de buena gestión de las instituciones; estimular el mejoramiento continuo de las instituciones y su desempeño. Todos estos están presentes en Iberoamérica, aunque con distintos énfasis en los diversos países.

Estos resguardos nacen y se difunden en respuesta a diversos fenómenos, tales como: la ampliación y diferenciación de las plataformas institucionales de la educación terciaria (Capítulo B); la aparición de nuevos proveedores privados, algunos con fines de lucro y otros que emplean una variedad de tecnologías de enseñanza; el explosivo crecimiento de la matrícula, los programas y los certificados (Capítulos C y E); el creciente costo que tienen para las sociedades y las personas los estudios superiores; la necesidad de favorecer la circulación de las personas con un mayor capital humano a nivel global así como la internacionalización de la educación terciaria, con sus componentes de movilidad estudiantil y académica y de reconocimiento mutuo de grados y títulos.

Se espera que con una aplicación rigurosa de procesos de aseguramiento de la calidad será posible incrementar la confianza en las instituciones y en el valor de los certificados que expiden, orientar la demanda estudiantil, dar mayor información a los empleadores y usuarios y corregir fallas de mercado –en particular asimetrías de información– que son características del ámbito de la educación.

---

<sup>1</sup> Este capítulo fue elaborado por María José Lemaitre, Directora Ejecutiva de CINDA.

## *H.1 Mecanismos de aseguramiento de la calidad en la región*

En la región es posible reconocer tres tipos de mecanismos: El desarrollo de sistemas nacionales de AC; la organización de arreglos subregionales; la creación de una red regional.

Como se planteó ya en el informe de CINDA (2007),

«cada país iberoamericano ha ido trazando su propio rumbo y explorando qué modalidades de evaluación y acreditación de instituciones y programas se acomoda mejor a sus necesidades y tradiciones, ordenamiento legal y prácticas académicas. El resultado es que existe ahora una enorme variedad de experiencias nacionales, las cuales sirven como base para múltiples procesos de aprendizaje y de intercambio.

En efecto, en la actualidad es posible observar que existen algunos que se han consolidado, con un alto grado de legitimidad y aceptación. Otros han debido ser reformulados y quedan algunos países en los cuales no han logrado instalarse, dejando a las instituciones la responsabilidad de resolver las demandas de calidad mediante diversos mecanismos privados o internacionales.

En general, se observa una tendencia a la generación de sistemas complejos de AC, que buscan desarrollar actividades de control de calidad (autorización de funcionamiento de carreras o instituciones, por ejemplo) junto con garantía pública de calidad o acreditación, e incluso mecanismos de promoción y fomento de la calidad. En algunos casos esto se hace con un organismo único (CONEAU, en Argentina, por ejemplo), en otros a través de agencias diversas (por ejemplo, en Chile coexisten el Consejo Nacional de Educación, la Comisión Nacional de Acreditación y agencias privadas autorizadas por la CNA para la acreditación de carreras de pregrado).

Prácticamente todos los procesos de AC en América Latina son de iniciativa estatal. Sin embargo, los organismos responsables obedecen a una diversidad de modelos. Hay agencias propiamente de gobierno (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, México, República Dominicana, Uruguay Ecuador), públicos, pero autónomos (Colombia, Chile, Perú), privadas (Chile, Panamá) o vinculados a las universidades (Bolivia, Costa Rica, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay). En varios casos, como puede apreciarse, coexisten distintos tipos de agencia dentro de un mismo país.

En la mayoría de los países, el propósito principal es dar garantía pública de la calidad, mediante la instalación de mecanismos de acreditación de carreras de pregrado y en algunos casos, también de posgrado<sup>2</sup>. Sin embargo, sin perjuicio de este énfasis prioritario surgen mecanismos de control, mucho más prescriptivos y supervisores, dirigidos a las nuevas instituciones, a algunas de ellas o a ciertos programas, definidos como «de interés público». Existe una tendencia, presente en países de fuera de la región, que busca hacer del AC un mecanismo regulatorio, incrementando la

<sup>2</sup> Existen diversos mecanismos de evaluación y acreditación de programas de posgrado, pero la definición acerca de qué constituye un programa de posgrado difiere según los países. Para Argentina y Colombia, estos programas incluyen las especializaciones y los distintos tipos de maestría. Para Chile, se trata solo de programas de maestría académica y doctorado, aunque la ley de aseguramiento de la calidad recientemente aprobada equipara a los programas de maestría aquellos correspondientes a la formación en especialidades del área de la salud.

acción del estado con relación a las instituciones. Este fenómeno, evidente en el caso de Ecuador, se observa también en Argentina, Perú y Chile.

Estos mecanismos regulatorios se aplican, en general, a instituciones; coexisten, eso sí, con mecanismos de acreditación o garantía de calidad, que cubren tanto a instituciones como a programas. Algunos países han incorporado adicionalmente una evaluación del aprendizaje, a través de exámenes aplicados a los estudiantes o egresados. Es el caso de Colombia, que aplica exámenes de egreso denominados ECAES o SABER PRO, y de Brasil, que aplica el ENADE (Examen Nacional de Desempeño de los Estudiantes). En Chile se aplica un examen nacional para egresados de Medicina, como requisito para el acceso a cursos de especialización, y un examen a egresados de carreras de Pedagogía, inicialmente con objetivos diagnósticos pero cuya aprobación podría convertirse en un requisito para ejercer en establecimientos con financiamiento público.

Un propósito diferente, presente en Argentina, Chile y México, es la evaluación y acreditación de organismos acreditadores. En efecto, en estos países la agencia nacional tiene el mandato de evaluar y autorizar a organismos públicos o privados, responsables de ejercer funciones en el ámbito del AC. En el caso de Argentina, la autorización solo se refiere a la evaluación institucional, pero en Chile y México son estos organismos autorizados los responsables de la acreditación de carreras y programas de pregrado.

Los sistemas de la región enfatizan la acreditación de carreras o programas de pregrado (también llamadas de grado), conducentes a un primer grado académico o título habilitante. Algunos países adicionalmente evalúan programas de posgrado, ya sea para autorizar su funcionamiento o para velar por la calidad de la formación prestada. Sin embargo, cada vez es más frecuente el énfasis en la evaluación o acreditación institucional. Además, existen algunos casos en que el foco está en la evaluación de individuos mediante la aplicación de exámenes de egreso.

En la tabla siguiente se muestra la distribución de países de acuerdo al foco de atención de los sistemas de AC:

Programas de grado o pregrado	Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay.
Programas de posgrado	Argentina, Brasil, Chile, Cuba, México.
Instituciones	Argentina (solo evaluación), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Panamá.
Individuos	Brasil, Colombia.

Los procesos de licenciamiento o de evaluación de cumplimiento de condiciones mínimas son, como es de esperar, obligatorios. De hecho, la verificación del no cumplimiento en muchos casos acarrea sanciones, que pueden ir desde el cierre de la institución o del programa a recomendaciones severas acerca de acciones a realizar.

En los procesos de acreditación se observa una mayor diversidad. En general, son voluntarios (Chile, Colombia, Costa Rica, México), aunque en algunos casos hay incentivos poderosos que reducen en términos reales la voluntariedad (la restricción al acceso a ciertos fondos públicos solo a instituciones o programas acreditados, el caso en Chile o México es un ejemplo de lo anterior). En Argentina, en cambio,

la acreditación es obligatoria para los programas de posgrado<sup>3</sup> y para las carreras definidas como «de interés público»<sup>4</sup>. Chile exige obligatoriamente la acreditación de las carreras de Medicina y Formación de Profesores (en los niveles parvulario, primario y secundario), y establece la acreditación institucional como un requisito de elegibilidad para el acceso a créditos subsidiados a estudiantes.

Un aspecto interesante que es preciso considerar en el contexto latinoamericano es el de las iniciativas subregionales, que constituyen un aspecto innovador y pionero en el ámbito internacional. Entre estos se destaca el sistema ARCU-SUR, desarrollado en el marco del MERCOSUR, que ha definido perfiles de egreso y criterios de calidad para un conjunto de carreras, con el objeto de validar los títulos de grado de la región (aunque solo para efectos académicos) y promover la movilidad. Si bien no ha permitido avanzar significativamente en el reconocimiento de títulos habilitantes –proceso que depende de las universidades nacionales en la mayoría de los países– ha tenido un impacto significativo en el desarrollo de criterios de calidad equivalentes entre los distintos países, y en el caso de tres de ellos –Bolivia, Paraguay y Uruguay– contribuyó de manera importante al desarrollo de procesos nacionales de AC.

Una segunda experiencia en este sentido corresponde a Centro América, donde a partir de 1998, se desarrolló un programa destinado a instalar procesos de AC, denominado SICEVAES (Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior). Como consecuencia del programa, se generó el Foro Centroamericano para la Acreditación de la Educación Superior, que reunió a universidades públicas y privadas, asociaciones profesionales y representantes de los gobiernos de los siete países centroamericanos y se creó el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA), que ha tenido un papel importante en el desarrollo y promoción del AC en la región, apoyando la creación de agencias especializadas regionales, como son ACAAI (para ingeniería y arquitectura), ACESAR (que opera en el sector agroalimentario y de recursos naturales) y ACAP (para programas de posgrado). Al mismo tiempo, ha promovido la creación de una red que agrupa a las agencias centroamericanas, tanto las que se encuentran operando como aquellas que están en proceso de organización.

Finalmente, en 2003 se creó la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), cuyos objetivos principales son promover el desarrollo de agencias de AC y de procesos de evaluación y acreditación en países miembros; apoyar el desarrollo de mecanismos de acreditación que puedan contribuir al reconocimiento de títulos, la movilidad de estudiantes, académicos y profesionales, y a la integración educativa de la región; lograr el apoyo de organismos de cooperación nacionales e internacionales para la promoción de sistemas de AC; analizar los desarrollos de la ES con el fin de hacer del AC un instrumento eficaz para el mejoramiento continuo de las IES.

<sup>3</sup> En la práctica, la obligatoriedad de la acreditación para posgrados está dada porque de otra forma no cuentan con reconocimiento oficial ni validez nacional de los títulos. Pueden existir posgrados sin acreditación, pero en ese caso su validez es «intramuros» de las instituciones que los otorgan. En todo caso, la normativa vigente los obliga a definir su situación al respecto, antes de inscribir a los estudiantes.

<sup>4</sup> Si bien se trata de una definición interesante, cuesta pensar en alguna profesión que no ponga de alguna manera en riesgo la vida, la seguridad o el bienestar de los ciudadanos.

## H.2 Logros y tareas pendientes

Un estudio desarrollado por CINDA (CINDA, 2012) sobre el impacto de los procesos de AC en las universidades, mostró que en general, han tenido un efecto positivo, tanto sobre los sistemas nacionales de educación superior como sobre la gestión institucional y los procesos de enseñanza–aprendizaje.

Sin embargo, tanto los resultados de ese estudio como el análisis comparado indican que la pertinencia y eficacia de los mecanismos de aseguramiento de la calidad dependerá en el próximo futuro de su capacidad para hacerse cargo de los cambios experimentados por la educación superior, considerando la diversidad de estudiantes, instituciones, programas o modalidades de aprendizaje; en cierto modo, de desarrollar una segunda generación de AC, que se haga cargo de aspectos como los siguientes:

- Necesidad de trabajar con definiciones flexibles y amplias (pero no por eso menos rigurosas) de calidad, que den cuenta de la diversidad de instituciones, estudiantes y demandas.
- Análisis de nuevos modelos institucionales, que haga posible avanzar y especificar esas definiciones más amplias de calidad.
- Énfasis en resultados, sin dejar de lado la preocupación por insumos y procesos.
- Profesionalización de los evaluadores, tanto de quienes toman decisiones como del personal técnico y de los evaluadores externos, así como la regulación de conflictos de interés entre las partes involucradas en estos procedimientos.
- Vinculación de los procesos de control de calidad con otros instrumentos de política, mas no de manera lineal o directa sino buscando que se generen sinergias y complementaciones en interacción con mecanismos de apoyo, regulatorios, de financiamiento, de información y otros.<sup>5</sup>
- Fomento y apoyo a mecanismos de gestión interna de la calidad, vinculación de los procesos de AC con la planificación institucional y promoción de mecanismos de autorregulación en las instituciones.

Como muestra este capítulo, cada país iberoamericano ha ido encontrando su rumbo y explorando qué modalidades de evaluación y acreditación de instituciones y programas favorecer, cómo alinearlas con las necesidades y tradiciones de cada uno, con su ordenamiento legal y con las características y dinámicas de sus respectivos sistemas de educación terciaria. Sin embargo, las instituciones han aprendido a participar en los procesos de AC, reduciendo la confiabilidad de los informes de autoevaluación, que tienden a enfatizar las fortalezas y a minimizar las debilidades, y han perdido parte importante de su capacidad para tensionar a las instituciones en torno a la calidad. La necesidad de enfatizar una autorregulación inducida y verificada puede ser una forma de revitalizar el potencial del AC en los países de la región.

<sup>5</sup> Por ejemplo, parecería evidente que una forma de relacionar acreditación con financiamiento sería restringir el financiamiento público solo a aquellos programas e instituciones acreditados. Sin embargo, puede suceder que programas o instituciones estratégicos no logran la acreditación por no contar con recursos esenciales, y una decisión restrictiva podría entonces hacer imposible su recuperación.

A continuación, se presenta un cuadro sinóptico que detalla los organismos de AC vigentes en la región, así como las funciones que desempeñan, diferenciados entre aquellos que cuentan con sistemas consolidados y los que están en proceso de revisión o todavía en estado incipiente.

### H.3 Cuadro sinóptico con el estado actual de organismos de AC en la región

SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD CONSOLIDADOS		
País	Organismos	Procedimientos
Argentina	Consejo de Universidades en conjunto con el Ministerio de Educación	- Fija programas y estándares para acreditación de programas.
	CONEAU Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación externa voluntaria de universidades, complementaria a la autoevaluación institucional, realizadas cada seis años como mínimo.</li> <li>- Acreditación obligatoria de carreras reguladas, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes.</li> <li>- Acreditación periódica de especializaciones, maestrías académicas, maestrías profesionales y doctorados.</li> <li>- Pronunciamiento vinculante sobre proyectos institucionales de nuevas universidades nacionales y provinciales.</li> <li>- Aprobación de nuevas universidades privadas.</li> <li>- Elabora las indicaciones para el seguimiento de las instituciones con acreditación provisoria.</li> <li>- Autorización de agencias evaluadoras externas privadas.</li> </ul>
Brasil	SINAES Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior y su órgano rector - CONAES INEP Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación externa de instituciones.</li> <li>- Evaluación voluntaria de programas de grado.</li> <li>- Evaluación de las condiciones de enseñanza cuando se defina.</li> <li>- Evaluación del desempeño alumnos mediante el <i>Exame Nacional de Desempenho dos Estudantes (ENADE)</i>.</li> <li>- Seguimiento de la evaluación institucional.</li> </ul>
	CAPES Coordinación de Perfeccionamiento del Personal de Nivel Superior	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación y financiamiento de programas de posgrado.</li> <li>- Define metas y objetivos para el desarrollo de la ciencia y la tecnología.</li> <li>- Elabora y difunde información del nivel de posgrado.</li> </ul>
Chile	CNED Consejo Nacional de Educación	- Supervisión y licenciamiento de nuevas instituciones privadas.
	CNA <sup>1</sup> Comisión Nacional de Acreditación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación externa y acreditación voluntaria de instituciones (universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica) y de programas de grado y posgrado.</li> <li>- Acreditación obligatoria de programas de medicina y de educación.</li> <li>- Autorización de agencias privadas de acreditación y pronunciamiento sobre sus solicitudes de acreditación.</li> </ul>
	MINEDUC Ministerio de Educación	- Solicita con carácter obligatorio datos estadísticos a las instituciones para alimentar el sistema nacional de información sobre la educación superior (SIES).

<sup>1</sup> Se encuentra en discusión un proyecto de reforma, que sustituye la CNA por un Consejo para la Calidad y modifica criterios y resoluciones.

Colombia	SACES Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Colombiana	- Creado para que IES realicen de forma automática trámites asociados al proceso de Registro Calificado y otros de tipo institucional como por ejemplo: reconocimiento de personería jurídica, aprobación de estudios de factibilidad para IES públicas, autorización de creación de seccionales.
	CNA Consejo Nacional de Acreditación	- Acreditación voluntaria de programas de pregrado de alta calidad (evaluación del ciclo de calidad). - Acreditación voluntaria de instituciones de alta calidad - Acreditación voluntaria de programas de posgrado de alta calidad
	CONACES Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior	- Cumple las siguientes funciones: define criterios y evalúa el cumplimiento de los requisitos para la creación de IES, su transformación y redefinición; define criterios y evalúa el cumplimiento de criterios básicos de programas impartidos por las IES (registro calificado), y cumple las demás funciones asignadas por el Gobierno Nacional.
	ICFES Instituto Colombiano de Fomento de la Educación Superior	- Administra el Examen de Estado de la calidad de la educación superior a los alumnos de los últimos semestres de la formación de pregrado.
	Ministerio de Educación	- Coordina la ejecución de la política de Educación. - Emite certificado de acreditación.
Costa Rica	SINAES Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior	- Acreditación voluntaria de programas e instituciones universitarias y no universitarias.
	SUPRICORI Sistema de Acreditación de la Enseñanza Superior Universitaria Privada de Costa Rica	- Contribuir al mejoramiento de la calidad de las carreras que se ofrecen en las universidades privadas. - Propiciar la confianza de la sociedad costarricense en la educación superior privada. - Certificar la calidad de las carreras sometidas a acreditación de conformidad con los estándares aplicados en el proceso.
Cuba	JAN Junta de Acreditación Nacional	- Aprueba los estándares a ser aplicados en el proceso de acreditación. - Ejecuta los procesos de evaluación y acreditación. - Administra el SUPRA
	SUPRA Sistema Universitario de Programas de Acreditación	- Fija estándares para acreditación de programas. - Acredita programas de pre y posgrado.
	COPEP Comisión Asesora para la educación de Postgrado	- Autoriza los programas de maestría para ser impartidos.
	Comisión Nacional de Grados Científicos para los programas de Doctorado	- Autoriza los programas de doctorado para ser impartidos.
Ecuador	CEAACES Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior	- Evaluación y categorización de universidades - Cierre de IES en categoría deficitaria - Acompañamiento y seguimiento de planes de mejora

El Salvador	DNES (Dirección Nacional de Educación Superior), dependiente del MINED	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación e inspección institucional obligatoria cada tres años</li> <li>- Obligación de las IES de proporcionar anualmente información sobre calidad académica, infraestructura, costos, requisitos de ingreso, graduados y otras características que la instancia ministerial considere necesarias.</li> </ul>
	CdA Comisión de Acreditación de la Calidad Académica, dependiente del MINED	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición y aplicación de normas y procedimientos para la acreditación de la IES, a través de instructivos avalados por el MINED;</li> <li>- Estudio de solicitudes de acreditación institucional y resolución al respecto<sup>2</sup>;</li> <li>- Propuesta de políticas y recomendaciones para el establecimiento y desarrollo del proceso de acreditación.</li> </ul>
México	CIEES Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior	- Evaluación diagnóstica voluntaria externa de programas de pre y posgrado, elemento base para la acreditación.
	COPAES Consejo para la Acreditación de la Educación Superior	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocimiento de organismos privados especializados, para la evaluación de programas.</li> <li>- Reconocimiento oficial y acreditación de programas a partir de evaluaciones practicadas por organismos privados reconocidos, especializados por área del conocimiento.</li> </ul>
	Agencias privadas reconocida por COPAES	- Evaluación y acreditación de programas en su respectiva área del conocimiento.
	CENEVAL Centro Nacional para la Evaluación de la Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplica exámenes de ingreso a los postulantes a programas de pre y posgrado.</li> <li>- Aplica exámenes de egreso a los alumnos de los programas e instituciones que concurren.</li> </ul>
	FIMPES Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior	- Acredita de manera voluntaria a instituciones particulares de educación superior que han alcanzado altos estándares de calidad.
Panamá	CONEAUPA Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Educación Superior	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditación voluntaria de programas e instituciones oficiales y particulares.</li> <li>- Poder de revocar acreditación previamente otorgada por incumplimiento de estándares de calidad.</li> </ul>
	CTF Comisión Técnica de Fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fiscaliza y da reconocimiento oficial a instituciones y programas de universidades particulares.</li> </ul>
	Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de Profesiones de Salud	- Evaluación del nivel de competencia académica, científica y técnica de los profesionales del área, nacionales y extranjeros.
	Sistema Centroamericano de Carreras Regionales del CSUCA	- Acreditación de programas de posgrado de universidades oficiales.

<sup>2</sup> Proceso suspendido, sin que se registren nuevas acreditaciones desde 2010.

Paraguay	ANEAES Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación externa de la calidad académica institucional.</li> <li>- Acreditación voluntaria de programas e instituciones.</li> <li>- Acreditación obligatoria de carreras definidas de 'bien público'.</li> <li>- Informar sobre la viabilidad técnica de proyectos académicos para su habilitación.</li> <li>- Acreditación de programas de posgrado.</li> <li>- Difusión pública oportuna sobre carreras acreditadas.</li> <li>- Establecer alianzas para la cooperación financiera o técnica con organismos nacionales o internacionales.</li> </ul>
Perú	SUNEDU Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Licenciamiento o autorización de funcionamiento de universidades.</li> <li>- Verificación del cumplimiento de condiciones básicas de calidad.</li> <li>- Control de legalidad y del uso de recursos públicos.</li> <li>- Administración del Registro Nacional de Grados y Títulos.</li> </ul>
	SINEACE Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación Superior	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acredita instituciones y programas.</li> <li>- Certifica competencias laborales y profesionales.</li> </ul>
República Dominicana	MESCYT	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación quinquenal obligatoria de instituciones de educación superior.</li> </ul>
	Agencias regionales o internacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entidades privadas que promueven y realizan procesos de evaluación y acreditación institucional, de carácter voluntario.</li> </ul>
	CONESCyT Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autorización para la creación, suspensión, intervención o cierre de instituciones y programas.</li> <li>- Evaluaciones globales y parciales de las instituciones conforme a los estándares de calidad.</li> <li>- Aprobar el Sistema de Carrera Académica.</li> <li>- Aplicación de Prueba diagnóstica de orientación y medición académica (POMA) de carácter obligatorio previo al ingreso a la educación superior.</li> </ul>
España	ANECA Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evalúa el CV de los solicitantes para el acceso a figuras de profesor contratado.</li> <li>- Evalúa el CV para el acceso a los cuerpos funcionarios de docentes universitarios.</li> <li>- Evalúa las propuestas de los nuevos planes de estudio diseñados en consonancia con el Espacio Europeo de Educación Superior.</li> <li>- Realiza un seguimiento del título oficial para comprobar su correcta implantación y resultados.</li> <li>- Realiza una valoración para la renovación de la acreditación inicial de los títulos oficiales.</li> <li>- Evalúa para la renovación de la acreditación y obtención de sellos europeos.</li> <li>- Orienta a los centros universitarios en el desarrollo de un sistema de garantía interna de calidad.</li> <li>- Ayuda a las universidades a crear sistemas de evaluación de su profesorado.</li> <li>- Evalúa los programas de Doctorado que optan a una Mención hacia la Excelencia.</li> </ul>
	Agencias autonómicas de acreditación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de instituciones y programas conforme a la normativa de cada región autónoma.</li> </ul>

Portugal	A3ES Agência de Avaliação e Acreditação do Ensino Superior	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Define y garantiza los estándares de calidad del sistema.</li> <li>- Evalúa y acredita los programas de estudio de IES.</li> <li>- Evalúa y acredita las instituciones de educación superior</li> <li>- Audita sistemas internos de garantía de calidad</li> <li>- Difunde los resultados de la evaluación y acreditación.</li> </ul>
	Órdenes Profesionales	- Certificación de profesionales.
Fuente: Informes Nacionales, 2016, y sitios oficiales de las respectivas agencias.		

SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN REESTRUCTURACIÓN/INICIACIÓN		
País	Organismos	Procedimientos
Bolivia <sup>(e)</sup>	APEAESU <sup>3</sup> Agencia Plurinacional de Evaluación y Acreditación de la ESU	- Seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa en todo el sistema educativo, independiente del Ministerio del ramo.
	CNACU <sup>4</sup> Comisión Nacional de Acreditación de Carreras Universitarias	- Coordina, supervisa y ejecuta evaluaciones externas para la acreditación de programas de pregrado, conforme el Sistema de Acreditación Regional, ARCU-SUR.
	SEA-IB Sistema de evaluación y acreditación de la Universidad Boliviana, en el marco del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordina procesos de evaluación externa por pares académico y acreditación de gremios afiliados</li> <li>- Organiza y administra el Registro Nacional de Pares Académicos.</li> </ul>
	Vice Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	- Evaluación externa de universidades privadas para certificarlas como iniciales o plenas.
Guatemala <sup>(f)</sup>	Consejo Superior Universitario	- Supervisa la calidad y el funcionamiento de la enseñanza pública superior.
	Consejo de la Enseñanza Privada Superior	- Autoriza creación de universidades privadas.
	Agencias regionales en Centro América: ACAP (posgrado), ACAAI (ingeniería y arquitectura), ACESAR (sector agroalimentario y recursos naturales)	- Acreditación de programas a nivel regional.
	CSUCA Consejo Superior Universitario Centro Americano	- Administra el SICEVAES, mecanismo de evaluación voluntario para universidades centroamericanas.
Honduras <sup>(g)</sup>	Consejo de Educación Superior, presidido por Universidad Nacional Autónoma de Honduras	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organiza, dirige y desarrolla la educación superior y profesional.</li> <li>- Autoriza la apertura de nuevas IES.</li> </ul>
	Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (SHACES) <sup>5</sup>	- Acreditación de instituciones y programas o carreras.
Nicaragua <sup>(h)</sup>	CNEA Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación	- Acredita IES públicas y privadas.
	ACAAI, agencia regional para la acreditación de programas de ingeniería y arquitectura	- Acreditación voluntaria de programas en su área de competencia.

<sup>3</sup> Organismo creado por ley, pero que a la fecha no se ha concretado.

<sup>4</sup> Continuada de la comisión *ad hoc* para el proceso ARCU SUR, no ha tenido avances en su estructuración.

<sup>5</sup> Instalado en marzo de 2016, en espera de modificaciones legales para comenzar a operar.

<sup>6</sup> Solo opera la función de autorización inicial de creación de instituciones y programas.

Uruguay	Ministerio de Educación, a través del Consejo Técnico Consultivo de la Enseñanza Técnica Privada (CTCETP)	- Autoriza nuevas instituciones privadas y reconoce sus programas.
	Comisión ad hoc	- Acreditación voluntaria de carreras en el marco de ARCU SUR.
Venezuela, R.B. <sup>(R)</sup>	Viceministro de Educación Universitaria <sup>6</sup>	- Diseño y coordinación de políticas de supervisión, seguimiento, creación, evaluación y acreditación de instituciones universitarias.
	Registro Nacional de Instituciones, Programas, Grados y Titulaciones de Educación Superior	- Sistema de información oficial sobre las IES públicas y privadas, y los programas, grados y titulaciones de Educación Superior autorizados por el Estado.
	OPSU Oficina de Planificación del Sector Universitario	- Promueve la implementación del Programa de Evaluación Institucional (actualmente organismo en reestructuración). - Administra sistema nacional de ingreso a la educación superior.
	CCNPG Consejo Consultivo Nacional de Postgrado	- Evaluación y acreditación voluntarias de programas de posgrado.
<p>Fuente: Informes Nacionales, 2011.</p> <p>(R): Sistemas de acreditación actualmente en proceso de reestructuración institucional y/o cuyo ordenamiento legal se encuentra pendiente.</p> <p>(i): Sistemas de acreditación en calidad de proyectos o anteproyectos de ley, o proyectos aprobados pero posteriormente vetados por el ejecutivo.</p>		